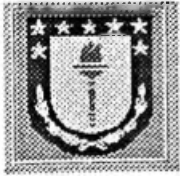


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 010-1,

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada **SRTA. CLAUDIA MARDONES PEÑA**, en Nota de fecha 12 de Diciembre de 1998; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N° 466/98, de fecha 17 de Diciembre de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Febrero de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **CLAUDIA MARDONES PEÑA**, académica de la Facultad de Farmacia, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado que cursa en la Universidad de Córdoba, España.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 13 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

95-201